



Universidad César Vallejo

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

El sistema de emisión electrónica y el control tributario en las
microempresas del mercado El Amauta Callao 2023

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Contador Público

AUTORAS:

Loyola Matos, Rosario Mercedes (orcid.org/0009-0005-5763-325X)

Quispe Zapana, Katty Lidia (orcid.org/0009-0004-6785-1800)

ASESOR:

Mg. De La Cruz Rojas, Ronald Alan (orcid.org/0000-0001-8288-4572)

LÍNEA DE INVESTIGACION:

Tributación

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Desarrollo económico, empleo y emprendimiento

LIMA - PERÚ

2024



Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, DE LA CRUZ ROJAS RONALD ALAN, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, asesor de Tesis titulada: "El Sistema de Emisión Electrónica y el Control Tributario en las microempresas del Mercado El Amauta Callao 2023", cuyos autores son LOYOLA MATOS ROSARIO MERCEDES, QUISPE ZAPANA KATTYA LIDIA, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 19%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 03 de Junio del 2024

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
DE LA CRUZ ROJAS RONALD ALAN DNI: 42024625 ORCID: 0000-0001-8288-4572	Firmado electrónicamente por: RADELACRUZR el 25-06-2024 09:16:38

Código documento Trilce: TRI - 0755672



Declaratoria de Originalidad de los Autores

Nosotros, LOYOLA MATOS ROSARIO MERCEDES, QUISPE ZAPANA KATTYA LIDIA estudiantes de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, declaramos bajo juramento que todos los datos e información que acompañan la Tesis titulada: "El Sistema de Emisión Electrónica y el Control Tributario en las microempresas del Mercado El Amauta Callao 2023", es de nuestra autoría, por lo tanto, declaramos que la Tesis:

1. No ha sido plagiada ni total, ni parcialmente.
2. Hemos mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicada, ni presentada anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumimos la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual nos sometemos a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Nombres y Apellidos	Firma
KATTYA LIDIA QUISPE ZAPANA DNI: 46371756 ORCID: 0009-0004-6785-1800	Firmado electrónicamente por: KAQUISPEZA el 03-06-2024 07:06:38
ROSARIO MERCEDES LOYOLA MATOS DNI: 43918095 ORCID: 0009-0005-5763-325X	Firmado electrónicamente por: ROLOYOLAMA el 03-06-2024 23:06:07

Código documento Trilce: TRI - 0755674

Dedicatoria

A nuestros padres por su comprensión amor apoyo moral e incondicional que nos dieron fuerza para superar y hacer realidad mi anhelado sueño.

Agradecimiento

Agradezco a Dios, por la sabiduría que nos brindó durante nuestra etapa académica; Expreso mi profundo agradecimiento a Dr. Ronald Alan de la Cruz Rojas asesor de tesis de la “Universidad César Vallejo”, por su dedicación y paciencia que tienes para poder compartir todos sus conocimientos durante el desarrollo de la investigación.

Índice de contenidos

Carátula	i
Declaratoria de autenticidad del asesor.....	ii
Declaratoria de originalidad de las autoras.....	iii
Dedicatoria.....	iv
Agradecimiento	v
Índice de contenidos.....	vi
Índice de tablas	vii
Índice de figuras	viii
Resumen.....	ix
Abstract.....	x
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. METODOLOGÍA	11
III. RESULTADOS	16
IV. DISCUSIÓN	25
V. CONCLUSIONES.....	28
VI. RECOMENDACIONES.....	29
REFERENCIAS.....	30
ANEXOS	35

Índice de tablas

TABLA 1. VARIABLE SISTEMA DE EMISIÓN ELECTRÓNICA	16
TABLA 2. DIMENSIÓN SEE-SOL	16
TABLA 3. DIMENSIÓN APP EMPRENDEDOR – APP SUNAT.....	17
TABLA 4. DIMENSIÓN SEE-FACTURADOR SUNAT.....	18
TABLA 5. VARIABLE CONTROL TRIBUTARIO.....	18
TABLA 6. DIMENSIÓN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS.....	19
TABLA 7. DIMENSIÓN CAPACIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LAS AUTORIDADES TRIBUTARIAS	19
TABLA 8. DIMENSIÓN INFRACCIONES Y SANCIONES TRIBUTARIAS.....	20
TABLA 9. PRUEBA DE NORMALIDAD	21
TABLA 10. NIVEL DE CORRELACIÓN ENTRE VARIABLES SEE Y CONTROL TRIBUTARIO....	22
TABLA 11. NIVEL DE CORRELACIÓN ENTRE LA VARIABLE SEE Y LA DIMENSIÓN OBLIGACIÓN TRIBUTARIA.....	23
TABLA 12. NIVEL DE CORRELACIÓN ENTRE LA VARIABLE SEE Y LA DIMENSIÓN FACULTAD DE FISCALIZACIÓN.....	23
TABLA 13. NIVEL DE CORRELACIÓN ENTRE LA VARIABLE SEE Y LA DIMENSIÓN INFRACCIONES Y SANCIONES TRIBUTARIAS.....	24

Índice de figuras

FIGURA 1. SISTEMA DE EMISIÓN ELECTRÓNICA	11
FIGURA 2. SEE FACTURADOR SUNAT	11
FIGURA 3. APP EMPRENDEDOR SUNAT	12
FIGURA 4. SEE SOL	12
FIGURA 5. CONTROL TRIBUTARIO	13
FIGURA 6. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	13
FIGURA 7. CAPACIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LAS AUTORIDADES TRIBUTARIAS.....	14
FIGURA 8. INFRACCIONES Y SANCIONES TRIBUTARIAS	14
FIGURA 9. DIAGRAMA DE DISPERSIÓN ENTRE LAS VARIABLES SEE Y CONTROL TRIBUTARIO	15
FIGURA 10. DIAGRAMA DE DISPERSIÓN ENTRE LA VARIABLE SEE Y LA DIMENSIÓN OBLIGACIÓN TRIBUTARIA.....	15
FIGURA 11. DIAGRAMA DE DISPERSIÓN ENTRE LA VARIABLE SEE Y LA DIMENSIÓN FACULTAD DE FISCALIZACIÓN	16
FIGURA 12. DIAGRAMA DE DISPERSIÓN ENTRE LA VARIABLE SEE Y LA DIMENSIÓN INFRACCIONES Y SANCIONES	16

Resumen

El objetivo general de este estudio fue determinar la relación entre el sistema de emisión electrónica y el control tributario en las microempresas del mercado El Amauta Callao 2023. Se utilizó un estudio de caso de nivel correlacional con un diseño transversal no experimental, adoptando un enfoque cuantitativo de tipo aplicado. La muestra estuvo integrada por 66 comerciantes, seleccionados mediante un muestreo por conveniencia. Como técnica de recolección de información, se empleó una encuesta, utilizando cuestionarios para cada variable, cuya validez y confiabilidad fueron probadas. Los resultados del estudio identificaron una relación significativa, positiva y moderada entre el sistema de emisión electrónica y la variable de control tributario en estas microempresas, con un valor de $\rho = 0,575$ ($p = 0,001$). A nivel dimensional, se encontró una correlación significativa entre el sistema de emisión electrónica y las dimensiones de obligaciones tributaria ($\rho = 0,491$, $p = 0,001$), e infracciones y sanciones tributarias ($\rho = 0,359$, $p = 0,004$). Se concluyó que el sistema de emisión electrónica facilita la mejora del control tributario, y refleja la preocupación de la Sunat por aquellos contribuyentes que carecen del factor tecnológico, lo cual es crucial para el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Palabras Clave: Sistema de emisión electrónica, control tributario, factura electrónica, obligaciones tributarias, facultad de fiscalización.

Abstract

The general objective of this study was to determine the relationship between the electronic issuance system and tax control in microenterprises in the El Amauta Callao 2023 market. A correlational level case study with a non-experimental cross-sectional design was used, adopting a quantitative approach. applied type. The sample was made up of 66 merchants, selected through convenience sampling. As a data collection technique, a survey was used, using questionnaires for each variable, whose validity and reliability were tested. The results of the study identified a significant, positive and moderate relationship between the electronic issuance system and the tax control variable in these microenterprises, with a value of $\rho = 0.575$ ($p = 0.001$). At the dimensional level, a significant correlation was found between the electronic issuance system and the dimensions of tax obligations ($\rho = 0.491$, $p = 0.001$), and tax violations and sanctions ($\rho = 0.359$, $p = 0.004$). It was concluded that the electronic issuance system facilitates the improvement of tax control, and reflects Sunat's concern for those taxpayers who lack the technological factor, which is crucial for compliance with tax obligations.

Keywords: Electronic issuance system, tax control, electronic invoice, tax obligations, inspection power.

I. INTRODUCCIÓN

Según las Naciones Unidas, el sistema documentos electrónicos aporta a los países una serie de beneficios: reducir la evasión fiscal y la corrupción, aumentar la transparencia, fortalecer la gobernanza corporativa y mejorar la economía general. Las Naciones Unidas también señalan que la facturación electrónica no sólo beneficia a las empresas que la implementan, sino que su adopción también tiene un impacto positivo.

Otras naciones de América Latina, el Perú participa también utilizando comprobantes de pagos electrónicos, no solo gestionados y acordados en el contrato firmado con el plan de integración entre los países que componen el APEC, debido a que son consideradas economías en desarrollo en lo que respecta a la emisión y control de documentos de pago.

En particular, en América Latina, el impacto de las facturas electrónicas ha sido moderado, con casi el 60% de las transacciones realizadas de esta manera, ligeramente por detrás del 95% en los países europeos, en Chile, México y Brasil destacan como países con mayor adopción de tecnología y mejoras significativas en el control tributario y reducción de costos en las organizaciones empresariales.

En el Ecuador el objetivo es simplificar los procesos, creando un mejor rendimiento en el trabajo diario de las empresas, al mismo tiempo que logra una mayor seguridad y reduce el costo de emisión y protección de los documentos, los costos de tiempo y dinero de las obligaciones corporativas, así como tratar de generar conciencia sobre una mejor cultura tributaria en lo referido con las obligaciones y derechos tributarios.

A partir del 1 de julio de 2021, Panamá permite voluntariamente a los contribuyentes naturales y legales bajo la Orden Ejecutiva No. 367. De acuerdo con lo estipulado en la Dirección General de Impuestos, si desea cambiar su sistema de facturación física para pasar a la facturación electrónica, deberá celebrar un contrato de servicios a través de un proveedor autorizado debidamente reconocido (PAP certificado) o utilizar la facturación gratuita, desarrollada por la DGI.

En Perú, en los últimos años, la Sunat ha introducido y obligado a los contribuyentes a utilizar un sistema de emisión electrónica, lo que ha impactado a todas las empresas, provocando variación en la estructura y operación de cada una. Gracias a la tecnología introducida por la Sunat se puede mejorar el control

tributario, pero también genera preocupación a los contribuyentes por la falta de elementos tecnológicos para cumplir con las responsabilidades fiscales.

En el caso específico de Perú, la Autoridad Nacional Aduanera y Tributaria (SUNAT), genera comprobantes electrónicos de pagos (facturas, rph, etc.) para combatir la evasión fiscal según lo establecido en la Resolución de Superintendencia No. 182-2008/SUNAT. A partir de 2017, con la introducción de R.S. No. 117-2017/SUNAT, se exige que todos los contribuyentes emitan los mencionados documentos electrónicos, advirtiendo que cualquier defecto, omisión o error puede acarrear una sanción que afecte al rendimiento de la empresa.

Esta investigación expresa las complicaciones que vienen presentando los microempresarios del mercado El Amauta Callao 2023, con respecto al manejo de medios electrónicos para las consultas y revisiones tributarias. Si bien es cierto se sabe que un número reducido de comerciantes viene utilizando algunos medios de emisión electrónica, pero hasta el momento se ha comprobado que algunos comerciantes, necesitan implementar este tipo de sistema que ayude a mejorar su orden y velocidad de funcionamiento, por consiguiente, este trabajo es de importancia porque permite determinar que el SEE sea un recurso positivo, que los favorezca, teniendo en cuenta que la administración tributaria este año a designado la obligatoriedad de uso del sistema. Por lo tanto, se analiza los efectos que trae consigo la utilización del SEE para el correcto control tributario en cada uno de los diferentes rubros que existen en el mercado El Amauta Callao 2023.

Esta realidad requiere evaluarse en los microempresarios del mercado El Amauta Callao 2023, ya que sus ventas se vienen incrementando debido a los precios accesibles que manejan en los diferentes rubros, pero no se tiene el conocimiento apropiado en cuanto al manejo del SEE y cómo ello se vincula con la correcta ejecución de las obligaciones tributarias.

En este marco, se plantea el problema general ¿De qué forma se vincula el sistema de emisión electrónica con el control tributario en las microempresas del mercado El Amauta Callao 2023? Surge el problema específico 1 ¿De qué forma se vincula el sistema de emisión electrónica con las obligaciones tributarias en las microempresas del mercado El Amauta Callao 2023? Y como problema específico 2 ¿De qué forma se vincula el sistema de emisión electrónica con la capacidad de fiscalización de las autoridades tributarias en las microempresas del mercado El

Amauta Callao 2023? El problema específico 3 ¿De qué forma se vincula el sistema de emisión electrónica y las infracciones y sanciones tributarias en las microempresas del mercado El Amauta Callao 2023?

Este trabajo de investigación es muy importante por un tema social ya que pretende de alguna manera contribuir y brindar conocimiento a la población de este proyecto. La sensibilización de los usuarios garantizará resultados positivos en la gestión del SEE, redundando en el buen control fiscal.

El siguiente objetivo general el cual es Identificar la conexión que se presenta entre el sistema de emisión electrónica y el control tributario en las microempresas del mercado El Amauta Callao 2023. el primer objetivo específico establecer la conexión que se presenta entre el SEE y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las microempresas del mercado El Amauta Callao 2023; el segundo objetivo específico analizar la conexión que se presenta entre el SEE y la capacidad de fiscalización de las autoridades tributarias en las microempresas del mercado El Amauta Callao 2023 y el tercer objetivo específico examinar como el SEE tiene conexión que se presenta las microempresas del mercado El Amauta Callao 2023.

El estudio (SEE) en las microempresas del mercado El Amauta Callao 2023 se justifica teórica, práctica, metodológica y socialmente. Teóricamente, se basa en teorías modernas de administración tributaria, tecnología de la información y gestión documental electrónica, aportando evidencia empírica sobre la efectividad del SEE en mejorar el cumplimiento tributario. Prácticamente, proporciona información valiosa para autoridades tributarias y responsables de políticas públicas, mejorando las estrategias de implementación del SEE y aumentando la eficiencia en la recaudación de impuestos. Metodológicamente, emplea un enfoque cuantitativo robusto, y estableciendo un modelo replicable para futuros estudios. Socialmente, aborda un problema crítico para la economía y el bienestar general, mejorando el control tributario y reduciendo la evasión fiscal, lo que incrementa los ingresos del Estado y permite una mejor financiación de servicios públicos y programas sociales. Al promover la formalización de las microempresas, contribuye a empresarios y sus empleados, fortaleciendo la economía local y promoviendo la equidad social.

Como hipótesis general el SEE está vinculado de forma directa con el control tributario en las microempresas del mercado El Amauta Callao 2023, como

hipótesis específica 1 el SEE está vinculado de forma directa con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las microempresas del mercado El Amauta Callao 2023; hipótesis específica 2 el SEE está vinculado de forma directa con la capacidad de fiscalización de las autoridades tributarias en las microempresas del mercado El Amauta Callao 2023 y la hipótesis específica 3 el SEE está vinculado de forma directa con las microempresas del mercado El Amauta Callao 2023.

En este trabajo hemos recopilado los criterios de diversos estudios realizados sobre nuestras variables, y a continuación citaremos cada estudio como parte de nuestra experiencia como guía para este proyecto. En primer lugar, las circunstancias específicas de los antecedentes internacionales son las siguientes:

Hakips et al. (2021) El propósito fue analizar la implementación de relacionado con la constitución de créditos corporativos en Hong kong. La metodología validó el uso de una investigación descriptiva correlacional y no experimental, utilizando entrevistas para obtener información sobre las declaraciones periódicas (SPT) y los ingresos tributarios (SSP). Se determinó que el uso de facturas electrónicas resultó en una disminución en la corrección del impuesto entrante de PT TT Metals. Específicamente, la factura con IVA de 2015 mostró que el ajuste del IVA fue del 0.05%, lo que indica que el déficit de la empresa se redujo mediante la tasa. concluyeron utilización facturas electrónicas hizo el control fiscal más eficaz y eliminó los casos de pérdida o evaluación incorrecta de las facturas fiscales.

Moreano y Lalangui (2023) realizaron una investigación con el objetivo de conocer tanto las ventajas como las desventajas que ofrece la facturación electrónica a las pequeñas empresas del país. El estudio tiene un enfoque cuantitativo dirigido a un grupo específico de empresas, utilizando métodos analíticos y descriptivos para observar los componentes del trabajo investigativo. El diseño es no experimental y transversal. La población del estudio está conformada por pequeñas empresas en Ecuador. La conclusión destaca los beneficios de cambiar de facturación física a electrónica, evidenciados en diversos ámbitos empresariales.

Cornelius (2019) realizó una investigación para evaluar los factores que inhiben el uso de equipos financieros electrónicos en la generación de ingresos de Ilala, Tanzania. transversal aplicado, incluyó una muestra de 100 personas y utilizó entrevistas y cuestionarios para recolectar información. fueron 44.0% comprendía el funcionamiento de los equipos electrónicos de gestión financiera debido a su nivel educativo, y el 71.0% había recibido formación en su uso. Sin embargo, el 51% admitió no presentar deliberadamente declaraciones de impuestos para ocultar registros de ventas. Se concluyó que, aunque las pequeñas y medianas

empresas desean utilizar eficazmente los equipos financieros electrónicos para emitir recibos electrónicos, factores como el bajo nivel educativo, la barrera del idioma y la capacitación insuficiente en el uso de estos equipos obstaculizan la obtención de mayores beneficios y el registro en el IVA correspondiente.

En segundo lugar, están los antecedentes nacionales:

Arévalo y Oquendo (2021) estudiaron los componentes del SEE – SOL en el centro comercial “El Carmen” en Cusco. Mediante una encuesta y un cuestionario de 14 preguntas, encontraron que el 46.8% de los encuestados percibió la implementación del sistema como completa, mientras que el 51.1% la consideró gradual. Además, el 42.6% evaluó la implementación como correcta. Los comerciantes expresaron satisfacción con la fase de implementación del SEE, destacando su facilidad de instalación, mantenimiento y equipamiento, aunque no estaban completamente satisfechos con el sistema en su totalidad.

Arestegui (2019) realizó un estudio con el objetivo el (SEE) influye en las empresas del sector turístico de la ciudad de Huánuco en 2019. Se utilizó un método descriptivo y la población del estudio estuvo conformada por veinte trabajadores administrativos de dichas empresas. Para la recolección de datos, se empleó una encuesta. En conclusión, se encontró que los sistemas de emisión electrónica tienen un impacto significativo en la gestión contable de estas empresas.

Arévalo y Paz (2018) realizaron un estudio para determinar la relación entre las estrategias de control tributario y la mejora de la administración tributaria. El estudio utilizó un enfoque cuantitativo no experimental, ya que no se manipularon las variables, y un diseño descriptivo. Los resultados mostraron un vínculo significativo entre el control y la gestión tributaria, evidenciado por un incremento del monto recaudado a 1,051,454, lo que representa un aumento del 31% respecto a los años anteriores analizados. El porcentaje va en aumento, y se concluye que los contribuyentes pueden beneficiarse de la aplicación de mejores estrategias de control tributario. Estas estrategias deben estar alineadas con las leyes vigentes para que los contribuyentes cumplan mejor con sus obligaciones, mostrando mayor interés en sus declaraciones y pagos tributarios según su actividad económica, sin imponer tarifas extrajudiciales o irrazonables.

Bustamante y Pacheco (2018) realizaron una investigación con el objetivo de dar a conocer el funcionamiento del nuevo Sistema de Emisión Electrónica (SEE) y sus ventajas e inconvenientes. La investigación es de tipo correlacional-descriptiva, con un diseño no experimental y un enfoque cuantitativo. El análisis cuantitativo se llevó a cabo utilizando la información recopilada a través de encuestas. La conclusión del estudio destaca que la introducción del sistema de facturación electrónica mejora el control fiscal.

Gatica y Simón (2022) realizaron un estudio cuyo objetivo fue definir cómo se relacionan los (SEE) cumplimiento fiscal en los mercados construcción de la ciudad de Pucallpa en 2021. Utilizaron un diseño aplicado, es decir, hipotético, con un enfoque deductivo único y niveles de correlación. El método fue un diseño transversal no experimental. La población del estudio incluyó todas las ferreterías ubicadas en la ciudad de Pucallpa, y los datos se recopilaron a través de encuestas. En resumen, encontraron que los sistemas de presentación electrónica están significativamente asociados con el cumplimiento tributario en 2021 para las ferreterías de Pucallpa.

A continuación, se detallará las bases teóricas de la primera y la segunda variable.

El Sistema de Emisión Electrónica (SEE) en Perú nace como una iniciativa gubernamental para modernizar la administración tributaria y combatir la evasión fiscal, iniciándose gradualmente en 2010 con la Resolución de Superintendencia N° 188-2010/SUNAT que estableció el marco normativo para la emisión electrónica de comprobantes de pago. Su base legal principal es la Ley N° 29566, Ley del Sistema Nacional Integrado de Información Financiera para el Sector Público, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 177-2010-EF, complementados y actualizados por diversas Resoluciones de Superintendencia de la SUNAT. El SEE se fundamenta en teorías de administración tributaria moderna, tecnología de la información y comunicación, y gestión documental electrónica, basándose en principios de eficiencia, transparencia y control en la gestión pública. Los principios fundamentales del SEE, tales como autenticidad, integridad, legibilidad y disponibilidad, se alinean con estándares internacionales de facturación electrónica y buenas prácticas en administración tributaria. La normatividad del SEE es extensa y detallada, abarcando aspectos técnicos, operativos, legales y administrativos, y

se actualiza constantemente para adaptarse a los avances tecnológicos y las necesidades del sistema tributario.

El control tributario es inherente a la existencia de los Estados y sus sistemas tributarios, originándose en Perú desde la época colonial y evolucionando con los cambios sociales, económicos y tecnológicos. La Constitución Política del Perú establece la obligación de los ciudadanos de contribuir al sostenimiento del Estado mediante el pago de tributos, regulándose a través del Código Tributario, la Ley de Procedimiento Administrativo General y otras leyes específicas que definen el ejercicio del control tributario por parte de la SUNAT. Basado en teorías de derecho tributario, administración pública, economía y ciencias del comportamiento, el control tributario se nutre de conceptos como capacidad contributiva, equidad, progresividad y eficiencia en la recaudación. Sus principios fundamentales incluyen legalidad, imparcialidad, proporcionalidad, razonabilidad, eficiencia, transparencia y respeto a los derechos de los contribuyentes. La normatividad del control tributario es amplia y compleja, abarcando leyes, reglamentos, resoluciones, decretos supremos y otras disposiciones legales, actualizándose constantemente para adaptarse a los cambios en la legislación tributaria y las prácticas internacionales

A continuación, se detallará el marco conceptual de la primera y la segunda variable.

El (SEE) es una plataforma tecnológica implementada por la administración tributaria de Perú con el objetivo de modernizar la gestión tributaria y combatir la evasión fiscal. Este sistema permite la emisión, almacenamiento y transmisión de comprobantes de pago de manera electrónica, garantizando la autenticidad, integridad y legibilidad de los documentos fiscales. Basado en un marco legal específico y sustentado en teorías de administración tributaria moderna y tecnologías de la información, el SEE busca mejorar la eficiencia y transparencia en las transacciones comerciales y el control fiscal

SSE-SOL (Sistema de Emisión Electrónica de Operación en Línea - SOL), es una plataforma tecnológica desarrollada por la SUNAT (Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria) en Perú, que permite a los contribuyentes emitir, almacenar y transmitir comprobantes de pago y otros documentos tributarios de manera electrónica. Este sistema integra diversas operaciones en línea, facilitando la gestión tributaria y promoviendo la transparencia

y eficiencia en el cumplimiento de las obligaciones fiscales. El SEE-SOL garantiza la autenticidad, integridad y legibilidad de los documentos electrónicos, contribuyendo a la modernización de la administración tributaria y la reducción de la evasión fiscal en el país (CPE SUNAT, 2022).

APP Emprendedor - SUNAT APP, La APP Emprendedor es una aplicación móvil diseñada para apoyar a los micro y pequeños empresarios en la gestión eficiente de sus negocios. Desarrollada para proporcionar herramientas accesibles y prácticas, esta aplicación facilita la administración financiera, la emisión de comprobantes de pago electrónicos, el control de inventarios y la planificación fiscal. La APP Emprendedor busca simplificar las operaciones diarias de los emprendedores, promoviendo la formalización y cumplimiento de sus obligaciones tributarias, y ofreciendo recursos educativos y asesoría en tiempo real para optimizar la gestión empresarial y fomentar el crecimiento sostenible de los negocios (Emprender SUNAT, SF).

SEE – SUNAT El Sistema de Emisión Electrónica de la SUNAT (SEE – SUNAT) es una plataforma tecnológica desarrollada por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) en Perú. Este sistema permite a los contribuyentes emitir, almacenar y transmitir comprobantes de pago y otros documentos tributarios de manera electrónica. El SEE – SUNAT garantiza la autenticidad, integridad y legibilidad de los documentos fiscales, mejorando la eficiencia y transparencia en la administración tributaria. Su objetivo principal es modernizar la gestión tributaria y combatir la evasión fiscal, facilitando el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes y promoviendo la formalización de la economía (gob.pe, s.f.).

Segunda variable, El control tributario es el conjunto de acciones y procedimientos que realiza la administración tributaria para asegurar el cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte de los contribuyentes. En Perú, el control tributario tiene sus raíces en la época colonial y ha evolucionado adaptándose a los cambios sociales, económicos y tecnológicos. Regulado por el Código Tributario y otras leyes específicas, este control se fundamenta en teorías de derecho tributario, administración pública, economía y ciencias del comportamiento. Sus principios incluyen legalidad, imparcialidad, proporcionalidad, razonabilidad, eficiencia, transparencia y respeto a los derechos de los

contribuyentes. El objetivo principal del control tributario es garantizar una recaudación eficiente y equitativa de los tributos necesarios para el sostenimiento del Estado (Aytkhozhina y Miller, 2018).

La obligación tributaria es el deber legal que tienen los contribuyentes de pagar tributos al Estado o a otras entidades públicas. Esta obligación surge de la realización de hechos imponible previstos en la ley, como la obtención de ingresos, la propiedad de bienes, la realización de actividades económicas, entre otros. La obligación tributaria incluye el cumplimiento de todas las formalidades y procedimientos establecidos por la normativa fiscal, como la declaración y el pago de impuestos, la emisión de comprobantes de pago, y la conservación de registros contables. Su propósito es garantizar que el Estado cuente con los recursos necesarios para financiar servicios públicos y obras de infraestructura, contribuyendo al desarrollo y bienestar de la sociedad (Gaspar et al., 2021).

Velezmoro y Calvanapón (2020) es la potestad que tienen las autoridades tributarias para llevar a cabo acciones de control, verificación y auditoría con el fin de asegurar el correcto cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes. Esta facultad incluye la capacidad de inspeccionar libros y registros contables, revisar declaraciones tributarias, solicitar información y documentación adicional, realizar auditorías y visitas de inspección, y evaluar la exactitud de los tributos pagados. La facultad de fiscalización es esencial para detectar y corregir posibles irregularidades, fraudes o evasiones fiscales, y para garantizar la recaudación adecuada de los impuestos que financian los servicios y funciones del Estado.

Tercera dimensión, son las consecuencias legales impuestas por las autoridades fiscales como resultado de la comisión de una infracción tributaria. Estas sanciones pueden variar en gravedad e incluir multas monetarias, recargos, intereses moratorios, la clausura temporal de establecimientos, y en casos graves, acciones penales. (Nima et al., 2013).

II. METODOLOGÍA

3.1 Tipo y diseño de investigación

3.1.1 Tipo de investigación

La investigación es aplicada ya que apunta a mejorar las condiciones en el mundo real (CONCYTEC, 2018). Cabe señalar se enfoca en resolver problemas prácticos específicos.

3.1.2 Diseño de investigación

Este estudio fue un diseño no experimental y corte transversal porque como afirman Hernández et al. (2014), no se manipularon las variables de la investigación. En términos de corte transversal, es recolectada a comerciantes responsables entre personas naturales y jurídicas de las microempresas del mercado El Amauta-Callao 2023.

3.2 Variables y operacionalización

3.2.1 SEE

Es una plataforma tecnológica implementada por la administración tributaria de Perú para modernizar la gestión tributaria y combatir la evasión fiscal. (Ramírez-Álvarez et al., 2022).

3.2.2 Control tributario

Es el conjunto de acciones y procedimientos llevados a cabo por la administración tributaria para asegurar que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones fiscales (Cachay, 2019).

3.3 Población, muestra y muestreo

3.3.1. Población

Lugo (2023) indica en sus comentarios, que la población se refiere a la totalidad de elementos sobre lo que se investiga o se hace un estudio. Una población estará formada por todos los elementos de un grupo que en su mayoría compartirán características comunes (Hernández et al., 2014).; en base este concepto se tiene 100 comerciantes del mercado El Amauta Callao 2023.

A partir de las consideraciones de los ciudadanos se proponen dos tipos de criterios, a saber: Criterio de inclusión: Comerciantes del mercado El Amauta que son contribuyentes activos al año 2023. Criterio de exclusión: Comerciantes del mercado El Amauta Callao que no tienen RUC al 2023

3.3.2. Muestra

López (2018) La muestra que se consideró en el proyecto de investigación está conformada por las personas naturales y jurídicas del mercado El Amauta Callao 2023, teniendo a solo 66 comerciantes de diversos rubros que tienen ruc y que usan el sistema de emisión electrónica.

3.3.3. Muestreo

Los individuos se seleccionan según el criterio del investigador, quien considera que estos individuos son los más representativos de la población de estudio. (Arias y Covinos, 2021).

En contexto, está formado por sesenta y seis puestos de MYPES del mercado El Amauta Callao 2023.

3.3.4. Unidad de análisis

Representa a las personas o cosas cuyas cualidades serán medidas, siendo parte esencial de un proyecto de investigación, siendo el objeto, lo que esperas tener algo que decir al final del análisis (QuestionPro,2023). Nuestra unidad de análisis está conformada por los comerciantes del mercado El Amauta Callao 2023, que es en donde se practica el estudio, tomando en cuenta que se cumplen todas las perspectivas necesarias para este trabajo.

3.4 Técnicas e instrumentos de recolección

Este estudio utilizó la encuesta, Hernández et al. (2014) obtiene información de un grupo de personas mediante un conjunto de preguntas. Se utiliza para recoger datos cuantitativos y cualitativos sobre opiniones, comportamientos o características de una población.

El instrumento fue un cuestionario, compuesto por una serie de preguntas estructuradas que los participantes responden. Puede ser administrado de forma

presencial, por correo, teléfono o en línea, y está diseñado para obtener datos precisos y relevantes para la investigación.

Por otro lado, también se distingue porque el instrumento cumple con los requisitos de validez y confiabilidad. En términos de validez, se debe demostrar la capacidad del instrumento para medir las variables especificadas para la evaluación; para obtener datos que preferiblemente deberían conocerse antes de la extracción (Carrasco, 2017). Los resultados se presentan en el Anexo7.

La confiabilidad del instrumento de recolección de datos se evaluó mediante el coeficiente Alfa de Cronbach para las variables Sistema de Emisión Electrónica y Control Tributario. El Sistema de Emisión Electrónica obtuvo un Alfa de Cronbach de 0.816, indicando una alta confiabilidad de las 14 preguntas diseñadas para medir esta variable. Por su parte, el Control Tributario obtuvo un Alfa de Cronbach de 0.715, lo que también sugiere una buena confiabilidad de las 13 preguntas correspondientes. En conjunto, ambos instrumentos presentan niveles adecuados de confiabilidad, asegurando que las mediciones obtenidas son consistentes y fiables para los propósitos del estudio. Ver Anexo 6.

Después de analizar la fiabilidad de las variables en conjunto, se obtuvo como resultado el 0.816 tal como se muestra en la tabla 2, lo que tiene como significado que el resultado de fiabilidad es bueno, de acuerdo con los rangos establecidos en el anexo 8. Esto indicaría que el cuestionario estuvo adecuadamente estructurado y formulado, por lo que se muestra un valor aceptable y bueno de fiabilidad para cada una de las variables.

3.5 Procedimientos

La recopilación de datos requiere el permiso de cada encuestado que acepte voluntariamente esta solicitud. A continuación, se administra el cuestionario, en este caso presencial, e inmediatamente se analiza numéricamente mediante estadística correlacional, se interpretan y presentan en forma tabular y gráfica en términos de frecuencias relativas y absolutas.

3.6 Método de análisis de datos

Para el análisis descriptivo, se utilizó información de los comerciantes del mercado El Amauta Callao 2023, que fue tabulada en Excel y luego exportada a

SPSS, versión 26. Las conclusiones permitieron comparar las hipótesis planteadas. En el análisis final, se evaluó la normalidad de cada variable con la prueba de Kolmogorov-Smirnov, y al determinar que una variable no tenía distribución normal, se aplicó la prueba de correlación de Spearman.

3.7 Aspectos éticos

Durante la elaboración de este proyecto se tuvieron en cuenta diversos principios éticos, la Resolución N° 110-2022-VI-UCV de la Vicerrectoría de Investigación (RVI), estándares fijados por la universidad e instituciones profesionales para asegurar que el trabajo sigue procedimientos y es de carácter ético. Uno de los estándares establecidos por la universidad se refiere a la documentación del acceso y uso de la información obtenida de la población de investigación, así como al cumplimiento de las disposiciones del manual APA 7^a edición, que son necesarias para poder utilizar la información obtenida. Los trabajos de investigación reconocen a sus autores. Además, RVI no. 096-2021-VI-UCV, que se refiere al acta de revisión de proyectos por parte del comité y código de ética proporcionado por la universidad, que enfatiza los principios y estándares éticos en la investigación, así como las faltas e infracciones. Así como también se tomó como guía los procedimientos para realizar este trabajo según Resolución RVI N°062-2023-VI-UCV.

A lo largo del estudio se observa los principios éticos de beneficencia, no maleficencia, autonomía y objetividad; en filantropía, dado que este trabajo se realiza con el objetivo de brindar bienestar a la sociedad, ya que explora temas que les preocupan y buscan. En respuesta, este estudio se adhirió al principio de no maleficencia en el sentido de que no pretendía dañar a la población de estudio, sino que respetaba sus decisiones y respuestas. De acuerdo con este principio, también respetamos su autonomía en la toma de decisiones de investigación y, finalmente, respetamos el principio de equidad, ya que los resultados de esta investigación se comunican a toda la población sin exclusión ni discriminación.

Prado (2016) concluyó que la moral es el comportamiento de una persona ante la responsabilidad ante los ojos de los demás, es decir, las expectativas de los demás por su comportamiento, es decir, la moralidad muchas veces existe ante los ojos de los demás. Un acto de conciencia y responsabilidad interior.

III. RESULTADOS

4.1 Resultado Descriptivo

Mediante el análisis descriptivo, se consiguió determinar la situación particular de cada una de las variables investigadas, conforme a las respuestas proporcionadas por los comerciantes encuestados del mercado El Amauta Callao 2023.

Tabla 1. *Variable sistema de emisión electrónica*

Nivel	Frecuencia	Porcentaje
Bajo	4	6,1
Medio	26	39,4
Alto	36	54,5
Total	66	100,0

El análisis de la frecuencia y porcentaje de uso del SEE en el mercado El Amauta revela que, de un total de 66 encuestados, el 54.5% (36 comerciantes) considera que el uso del sistema es alto, el 39.4% (26 comerciantes) lo clasifica como medio, y solo el 6.1% (4 comerciantes) lo percibe como bajo. Estos datos indican que una mayoría significativa de los comerciantes encuestados reconoce un nivel elevado SEE en el mercado El Amauta Callao 2023.

Tabla 2. *Dimensión SEE-SOL*

Nivel	Frecuencia	Porcentaje
Bajo	8	12,1
Medio	26	39,4
Alto	32	48,5
Total	66	100,0

El análisis de la frecuencia y porcentaje de uso del SEE en el mercado El Amauta muestra que, de un total de 66 encuestados, el 48.5% (32 comerciantes) considera que el uso del sistema es alto, el 39.4% (26 comerciantes) lo clasifica como medio, y el 12.1% (8 comerciantes) lo percibe como bajo. Estos resultados indican que casi la mitad de los comerciantes encuestados reconoce un nivel elevado en la adopción del sistema de emisión electrónica, mientras que una proporción considerable lo evalúa en un nivel medio y una minoría lo percibe como bajo, reflejando así una tendencia positiva en la implementación del sistema en el mercado El Amauta Callao 2023.

Tabla 3. *Dimensión APP EMPRENDEDOR – APP SUNAT*

Nivel	Frecuencia	Porcentaje
Bajo	2	3,0
Medio	24	36,4
Alto	40	60,6
Total	66	100,0

El análisis de la frecuencia y porcentaje del uso del SEE en el mercado El Amauta revela que, de un total de 66 encuestados, el 60.6% (40 comerciantes) considera que el uso del sistema es alto, el 36.4% (24 comerciantes) lo clasifica como medio, y solo el 3.0% (2 comerciantes) lo percibe como bajo. Estos resultados indican que una amplia mayoría de los comerciantes encuestados reconoce un nivel elevado en la adopción del sistema de emisión electrónica, mientras que una proporción significativa lo evalúa en un nivel medio y solo una pequeña minoría lo percibe como bajo, demostrando una aceptación predominante del sistema en el mercado El Amauta Callao 2023.

Tabla 4. Dimensión SEE-FACTURADOR SUNAT

Nivel	Frecuencia	Porcentaje
Bajo	4	6,1
Medio	27	40,9
Alto	35	53,0
Total	66	100,0

El análisis de la frecuencia y porcentaje del uso del SEE en el mercado El Amauta muestra que, de un total de 66 encuestados, el 53.0% (35 comerciantes) considera que el uso del sistema es alto, el 40.9% (27 comerciantes) lo clasifica como medio, y el 6.1% (4 comerciantes) lo percibe como bajo. Estos resultados indican que una mayoría de los comerciantes encuestados reconoce un nivel elevado en la adopción del sistema de emisión electrónica, mientras que una proporción considerable lo evalúa en un nivel medio y una minoría lo percibe como bajo, reflejando una tendencia positiva en la implementación del sistema en el mercado El Amauta Callao 2023.

Tabla 5. Variable Control Tributario

Nivel	Frecuencia	Porcentaje
Bajo	2	3,0
Medio	26	39,4
Alto	38	57,6
Total	66	100,0

El análisis de la frecuencia y porcentaje del uso del SEE en el mercado El Amauta revela que, de un total de 66 encuestados, el 57.6% (38 comerciantes) considera que el uso del sistema es alto, el 39.4% (26 comerciantes) lo clasifica como medio, y solo el 3.0% (2 comerciantes) lo percibe como bajo. Estos resultados indican que una mayoría significativa de los comerciantes encuestados reconoce

un nivel elevado en la adopción del sistema de emisión electrónica, mientras que una proporción considerable lo evalúa en un nivel medio y una pequeña minoría lo percibe como bajo, evidenciando una aceptación general positiva del sistema en el mercado El Amauta Callao 2023.

Tabla 6. *Dimensión Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias*

Nivel	Frecuencia	Porcentaje
Bajo	4	6,1
Medio	44	66,7
Alto	18	27,3
Total	66	100,0

El análisis de la frecuencia y porcentaje del uso del SEE en el mercado El Amauta revela que, de un total de 66 encuestados, el 27.3% (18 comerciantes) considera que el uso del sistema es alto, el 66.7% (44 comerciantes) lo clasifica como medio, y el 6.1% (4 comerciantes) lo percibe como bajo. Estos resultados indican que la mayoría de los comerciantes encuestados evalúa la adopción del sistema de emisión electrónica en un nivel medio, mientras que una proporción significativa lo considera alto y una minoría lo percibe como bajo, reflejando así una adopción moderada del sistema en el mercado El Amauta Callao 2023.

Tabla 7. *Dimensión Capacidad de fiscalización de las autoridades tributarias*

Nivel	Frecuencia	Porcentaje
Bajo	1	1,5
Medio	43	65,2
Alto	22	33,3
Total	66	100,0

El análisis de la frecuencia y porcentaje del uso del SEE en el mercado El Amauta revela que, de un total de 66 encuestados, el 33.3% (22 comerciantes) considera que el uso del sistema es alto, el 65.2% (43 comerciantes) lo clasifica como medio, y solo el 1.5% (1 comerciante) lo percibe como bajo. Estos resultados indican que la mayoría de los comerciantes encuestados evalúa la adopción del sistema de emisión electrónica en un nivel medio, mientras que una proporción considerable lo considera alto y una mínima minoría lo percibe como bajo, evidenciando una aceptación moderada del sistema en el mercado El Amauta Callao 2023.

Tabla 8. *Dimensión Infracciones y sanciones tributarias*

Nivel	Frecuencia	Porcentaje
Bajo	3	4,5
Medio	14	21,2
Alto	49	74,2
Total	66	100,0

El análisis de la frecuencia y porcentaje del uso del SEE en el mercado El Amauta revela que, de un total de 66 encuestados, el 74.2% (49 comerciantes) considera que el uso del sistema es alto, el 21.2% (14 comerciantes) lo clasifica como medio, y el 4.5% (3 comerciantes) lo percibe como bajo. Estos resultados indican que una gran mayoría de los comerciantes encuestados reconoce un nivel elevado en la adopción del sistema de emisión electrónica, mientras que una proporción menor lo evalúa en un nivel medio y una pequeña minoría lo percibe como bajo, demostrando una aceptación predominante del sistema en el mercado El Amauta Callao 2023.

4.2 Resultado Inferencial

El análisis de la prueba de K-S para las variables estudiadas muestra los siguientes resultados: para la variable SEE, el Indicador numérico es 0.162 con una significancia de 0.000, indicando una distribución no normal. La primera variable presenta un valor estadístico de 0.089 y con una relevancia estadística de 0.189, sugiriendo una Distribución simétrica. En cuanto a la variable siguiente, el valor estadístico es 0.160 con una relevancia estadística de 0.000, también indicando una distribución no normal. El indicador "Facultad de fiscalización" tiene un Indicador numérico de 0.120 y con una relevancia estadística de 0.027, lo que sugiere una distribución no normal. Finalmente, presenta un Indicador numérico de 0.126 con una relevancia estadística de 0.000, indicando igualmente una distribución no normal. En resumen, la mayoría de las variables presentan distribuciones no normales excepto "Control tributario", que muestra una distribución normal

Tabla 9. *Prueba de normalidad*

Variable	Valor estadístico K-S	gl	Sig.
Sistema de emisión electrónica	0.162	66	0.000
Control tributario	0.089	66	0.189
Obligaciones tributarias	0.160	66	0.000
Facultad de fiscalización	0.120	66	0.027
Infracción y sanciones	0.126	66	0.000

4.2.1. Para el Objetivo General

El análisis de correlación entre Control tributario y Sistema de emisión electrónica mediante el índice de RHO muestra un coeficiente de correlación de 0.575**, lo que indica una correlación positiva moderada entre las dos variables. con una relevancia estadística bilateral es 0.001, lo que sugiere que la correlación es estadísticamente con una relevancia estadística. Este resultado se basa en una muestra de 66 observaciones. Existe una correlación positiva y significativa entre el Control tributario y el Sistema de emisión electrónica, lo que sugiere que a medida que mejora el control tributario, también aumenta el uso del sistema de emisión electrónica en el mercado El Amauta Callao 2023.

Tabla 10. Nivel de correlación entre variables SEE y control tributario

Relación		Control tributario	
Rho de Spearman	Sistema de emisión electrónica	Coeficiente de correlación	0.575**
		Sig. (bilateral)	0.001
		N	66

4.2.2 Para el Objetivo específico 1

El análisis de correlación entre Obligación tributaria y Sistema de emisión electrónica mediante el índice de RHO muestra un coeficiente de correlación de 0.491**, lo que indica una asociación directa positiva moderada entre las dos variables. relevancia estadística bilateral es 0.001, lo que sugiere que la correlación es estadísticamente significativa. Este resultado se basa en una muestra de 66 observaciones. Existe una asociación directa positiva y significativa entre la Obligación tributaria y el Sistema de emisión electrónica, lo que sugiere que a medida que las obligaciones tributarias son mejor comprendidas o cumplidas, también aumenta el uso del sistema de emisión electrónica en el mercado El Amauta Callao 2023.

Tabla 11. Nivel de correlación entre la variable SEE y la Obligación Fiscal

Relación		Obligación Fiscal	
Rho de Spearman	Sistema de emisión electrónica	Coefficiente de correlación	0.491**
		Sig. (bilateral)	0.001
		N	66

4.2.3 Para el Objetivo específico 2

El análisis de correlación entre Facultad de fiscalización y Sistema de emisión electrónica mediante índice de RHO muestra un coeficiente de correlación de 0.470**, lo que indica una asociación directa positiva moderada entre las dos variables. relevancia estadística bilateral es 0.001, lo que sugiere que la correlación es estadísticamente significativa. Este resultado se basa en una muestra de 66 observaciones. Existe una asociación directa positiva y significativa entre la Facultad de fiscalización y el Sistema de emisión electrónica, lo que sugiere que a medida que se fortalece la facultad de fiscalización, también aumenta el uso del sistema de emisión electrónica en el mercado El Amauta Callao 2023.

Tabla 12. Nivel de correlación entre la variable SEE y la dimensión facultad de fiscalización

Relación		Facultad de fiscalización	
Rho de Spearman	Sistema de emisión electrónica	Coefficiente de correlación	0.470**
		Sig. (bilateral)	0.001
		N	66

4.2.4 Para el Objetivo específico 3

El análisis de correlación entre Infracciones y sanciones y Sistema de emisión electrónica mediante el índice de RHO muestra un coeficiente de correlación de 0.359**, lo que indica una asociación directa positiva baja a moderada entre las dos variables. relevancia estadística bilateral es menor que 0.005, lo que sugiere que la correlación es estadísticamente significativa. Este resultado se basa en una muestra de 66 observaciones. Existe una asociación directa positiva y significativa entre las Infracciones y sanciones y el Sistema de emisión electrónica, lo que sugiere que a medida que aumentan las infracciones y sanciones, también se incrementa el uso del sistema de emisión electrónica en el mercado El Amauta Callao 2023.

Tabla 13. Nivel de correlación entre la variable SEE y la dimensión infracciones y sanciones tributarias

Relación		Infracciones y sanciones	
Rho de Spearman	Sistema de emisión electrónica	Coeficiente de correlación	0.359**
		Sig. (bilateral)	< 0.005
		N	66

IV. DISCUSIÓN

Después de presentar los hallazgos de la investigación, se lleva a cabo una breve discusión sobre ellos para contrastarlos con los fundamentos teóricos y los antecedentes utilizados en la investigación.

Al inicio de esta sección resaltamos el hecho de que existe una relación significativa, positiva y moderada entre el SEE y el control tributario en las microempresas del mercado El Amauta Callao 2023, fijando el coeficiente de Rho de Spearman correlación positiva considerable $\rho=0.575$. Senyo et al. (2021), quienes señalaron que tanto las entidades públicas como las privadas pueden utilizar. De esta manera, el estado por un lado crea su SEE con el objetivo de permitir a diversas empresas sujetas a normas tributarias cumplir de esta manera específica con sus obligaciones tributarias, incluida la obligación de registrar diversas transacciones; y declarar y pagar varios impuestos a tiempo.

Por otro lado, Cachay (2019) plantea un punto importante al afirmar que la regulación tributaria es una iniciativa que tiene como objetivo utilizar las normas tributarias existentes para monitorear el cumplimiento tributario directamente a través de la implementación generalizada de SEE. La relación del contribuyente es una de las relaciones que las autoridades tributarias tienen que evaluar.

Ramírez – Álvarez et al. (2022), confirmaron que el SEE establecido por las autoridades tributarias en el Ecuador afecta significativamente el cumplimiento tributario y la evasión fiscal de los contribuyentes. Por otro lado, un estudio relacionado por Desi y Hariani (2021) muestra el uso de un sistema de autoliquidación tributaria, la implementación de números de factura electrónica (e-Nofa) y el uso de facturas electrónicas en nivel de IVA.

En el contexto nacional. Figueredo y Ramírez (2021) demostraron una relación significativa entre los recibos de pagos electrónicos y el control tributario en un estudio de empresas de materiales de construcción en la región de el Tambo – Huancayo, mientras que Espinoza y Zelaya (2022) propusieron un estudio confirmaron un vínculo estadístico entre la EEC de pago y la evasión fiscal, reconociendo en última instancia que los errores en el SEE condujeron a evasiones fiscales repetidas, lo que resultó en tasas de evasión fiscal más altas.

Luego, se ve claramente una correlación SEE y la obligación tributaria del mercado Amauta Callao 2023, $\rho=0.491$ ($p<0.05$). de esta forma se confirman las

afirmaciones de Sánchez et. al. (2018), en donde señalan que la implementación de un sistema de este tipo puede permitir a los contribuyentes controlar sus ingresos monetarios de manera más efectiva. De manera similar, Vega-Quispe et al. (2020), enfatiza las actividades que los contribuyentes tienen que realizar como contribuyentes y tienen el deber ante el estado de cumplir con ciertas obligaciones tributarias, como la declaración y el pago de impuestos e incluso otras obligaciones. En una toma completa de este sistema. Por otro lado, Harianto et al. (2020) afirman que el propósito del uso de Cpe es brindar, el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, se comprometen a pagar los impuestos a tiempo.

A nivel nacional, Vilches (2022) confirma que la emisión electrónica de estos documentos comerciales tiene un impacto significativo en el cumplimiento tributarios, mientras que el trabajo de Suarez (2019) puede argumentar que la emisión electrónica de recibos de pago puede brindar una oportunidad. Perteneciente al sector comercial en el distrito de Cajamarca hasta que la Persona Jurídica cumpla correctamente con sus obligaciones tributarias.

De la evaluación de la segunda hipótesis específica, obteniendo el coeficiente de correlación de Spearman, se desprende que el SEE tiene una correlación positiva y moderada significativa con la facultad de fiscalización del mercado El Amauta Callao 2023, $\rho=0.470$ ($p<0.05$). en estas circunstancias, Intriago et al. (2023) apoyan estos sistemas de facturación electrónica, los cuales deben entenderse como parte de las normas que ejercen el control estatal sobre el contribuyente, de manera que cuando sea posible elaborar facturas electrónicas, las autoridades tributarias estén obligadas y autorizadas a elaborar dichas facturas.

Estos resultados son similares a los obtenidos por Hapik et al. (2021) en un estudio relacionado de una empresa en Indonesia encontró que la adopción de la facturación electrónica dios como resultado ajustes reducidos del IVA soportado para la empresa, lo que implicó un mayor nivel de seguimiento de las autoridades tributarias. En el trabajo realizado por Cornelius (2019), se puede concluir que errores en la implementación del sistema de facturación electrónica instalado en la ciudad de Zhaniyalar han provocado evasión fiscal para la mayoría de las pequeñas y medianas empresas. Como resultado de las prácticas de auditoría de las instituciones, las estimaciones del IVA se han registrado de manera inexacta, lo que ha resultado en un mayor nivel de ganancias para estas organizaciones. Por otro

lado, Figueredo y Ramírez (2021) confirmaron el nivel de relación estadística entre los sistemas de pago electrónico y los derechos de inspección para una empresa peruana comercializadora de productos de construcción.

Finalmente, en el tercer objetivo específico, se demostró que existen correlaciones significativas, positivas y bajas entre el SEE y las infracciones y sanciones tributarias en el mercado El Amauta Callao 2023, mostrando un coeficiente de correlación de Spearman de $\rho=0.359$ ($p.<0.05$). En este caso, parte de la explicación de este acierto se debe a Intriago et al. (2023) quienes argumentaron que las organizaciones que hacen pleno uso de la facturación electrónica pueden lograr beneficios como una reducción de la falsificación y una mayor seguridad en el almacenamiento de documentos, los que sin duda reducirá las sanciones impuestas por las autoridades tributarias.

Estos resultados son consistentes con los obtenidos por Hakip et al. (2021) quienes confirmaron que el uso de las facturas electrónicas puede reducir la pérdida y la mala valoración de las facturas fiscales y en última instancia, reducir el número de infracciones fiscales y multas. De manera similar, Espinoza y Zalaya (2022) encontraron que el sistema de recibo de pago electrónico explicaba el 86.8% de la evasión fiscal por parte de las empresas de transporte público, lo que claramente forma parte de una serie de posibles irregularidades en esta región del país.

V. CONCLUSIONES

PRIMERA. El estudio tuvo como objetivo general determinar la relación entre el sistema de emisión electrónica (SEE) y el control tributario en las microempresas del mercado El Amauta Callao 2023. Los resultados revelaron una correlación directa, con un RHO de 0.575 ($p < 0.05$). Esto evidencia que el SEE impacta significativamente en diversas dimensiones del control tributario dentro de los diferentes rubros empresariales.

SEGUNDA. En la primera hipótesis específica, que era establecer la relación entre el SEE y el cumplimiento de las obligaciones tributarias, los resultados indicaron una correlación positiva moderada (coeficiente de correlación de Spearman = 0.491, significancia = 0.001). Esto sugiere que a medida que aumenta la implementación del SEE, también mejora el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de las microempresas del mercado El Amauta.

TERCERA. Se confirmó la segunda hipótesis específica, que consistía en analizar la relación entre el SEE y la capacidad de fiscalización de las autoridades tributarias, se encontró una correlación positiva moderada (coeficiente de correlación de Spearman = 0.470, significancia = 0.001). Estos resultados indican que el uso del SEE está asociado con un incremento en la capacidad de fiscalización, facilitando así la labor de las autoridades tributarias en el mercado El Amauta.

CUARTA. En la tercera hipótesis específica, que buscaba examinar cómo el SEE se relaciona con las infracciones y sanciones tributarias, se reveló una correlación positiva baja a moderada (coeficiente de correlación de Spearman = 0.359, significancia < 0.005). Esto sugiere que el uso del SEE está vinculado a un aumento en la detección y aplicación de infracciones y sanciones tributarias, lo que podría indicar una mayor efectividad del sistema en la identificación de incumplimientos.

VI. RECOMENDACIONES

Una vez finalizado el estudio, a continuación, las recomendaciones según los hallazgos:

1. Las autoridades tributarias deben desarrollar programas continuos de capacitación y asesoría sobre el sistema de emisión electrónica (SEE) para los comerciantes del mercado El Amauta, mejorando su comprensión y adopción. Es esencial promover la digitalización de procesos tributarios e incentivar el uso de herramientas tecnológicas para una gestión más eficiente y transparente de las obligaciones tributarias. Además, se debe garantizar que las microempresas cuenten con la infraestructura tecnológica necesaria, incluyendo acceso a internet, dispositivos adecuados y software compatible.
2. Para mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, se deben desarrollar campañas de sensibilización que resalten la importancia del cumplimiento tributario y el papel del SEE en facilitararlo, incluyendo testimonios de comerciantes que han experimentado beneficios. Además, es crucial simplificar los procedimientos tributarios relacionados con el SEE para hacerlos más accesibles y comprensibles, reduciendo la resistencia al cambio y mejorando el cumplimiento.
3. Para optimizar la fiscalización, se deben mejorar las herramientas tecnológicas que permiten a las autoridades monitorear y verificar el uso del SEE de manera más eficiente, incluyendo sistemas de alertas automáticas para detectar irregularidades. También es importante fortalecer la colaboración y comunicación abierta entre las autoridades tributarias y los comerciantes, facilitando el intercambio de información y resolviendo dudas o problemas relacionados con el SEE y la fiscalización.
4. Antes de imponer sanciones, se debe implementar un sistema de advertencias que permita a los comerciantes corregir sus errores, complementado con programas educativos sobre cómo evitar infracciones tributarias y el correcto uso del SEE. Asimismo, es necesario revisar el régimen de sanciones tributarias para asegurarse de que sea justo y proporcional, actuando como un disuasivo efectivo, pero considerando la situación y capacidad de las microempresas para cumplir con las normativas.

REFERENCIAS

- Angélico, M., Ferreira Da Silva, A., & Goncalves, C. (2022). The Future of Accounting: How Will Digital Transformation Impact the sector? *Informatics*, 9(1), <https://doi.org/10.3390/informatics9010019>.
- Arias, J., & Covinos, M. (2021). *Diseño y metodología de la investigación*. Arequipa: Enfoques Consulting EIRL.
- Aytkhozhina, G., & Miller, A. (2018). State tax control strategies: Theoretical aspects. *Contaduría y administración*, 63(2), <https://doi.org/10.22201/fca.24488410e.2018.1672>.
- Bellon, J., Dabla-Norris, E., Khalid, S., Lima, F., Rojas, E., & Villena, P. (2019). Digitalization to Improve Tax Compliance: Evidence from VAT e-Invoicing in Peru. *IMF Working Paper*, 19(231), 1–36.
- Cáceda, K., & Moreno, A. (2019). Economic and financial impact of electronic invoicing in the small and medium-sized commercial enterprises of the city of Trujillo period: 2015-2017. *Conocimiento Para El Desarrollo*, 10(1), 25–33. <https://doi.org/10.17268/CpD.2019.01.04>
- Cachay, C. (2019). *Código Tributario casos prácticos y consultas frecuentes*. Lima: El Búho E.I.R.L.
- Carrasco Díaz, S. (2017). *Metodología de la investigación*. San Marcos.
- Casma, J. (2022). La aplicación de sanciones tributarias en el marco del procedimiento de fiscalización: afectación al derecho de defensa de los contribuyentes. *Revista IUS ET VERITAS*(65), 233-243. <https://doi.org/10.18800/iusetveritas.202202.015>.
- Chávez, M. (2020). *El costo de la obligación tributaria y su relación con los servicios en línea implementados por la administración tributaria en la ciudad de Ambato*. Tesis de Grado, Universidad Técnica de Ambato, Ambato, Ecuador.
- Coello, M. (2020). Aspectos básicos respecto a la fiscalización tributaria en el Perú. *Revista Cedetri*(1), 21-25.

- Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica CONCYTEC. (2018). *Reglamento de calificación, clasificación y registro de los investigadores del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación tecnológica - Reglamento RENACYT*. Obtenido de https://portal.concytec.gob.pe/images/renacyt/reglamento_renacyt_version_final.pdf
- Cornelius, E. (2019). *Factors hindering the use of Electronic Fiscal Devices during receipts issuance among SMEs in Ilala Municipality*. Tesis de Master, Mzumbe University, Tanzania.
- ComexPerú. (2021). *Las micro y pequeñas empresas en el Perú. Resultados en 2021*.
- CPE SUNAT. (05 de Agosto de 2022). *Sistema de Emisión Sol*. Obtenido de https://cpe.sunat.gob.pe/sistema_emision/see_sol.
- Desi, M., & Hariani, S. (2021). Effect of Self Assessment System, Electronic Invoice Number, and E-Invoice Application on Value Added Tax Revenue. *Journal of Public Auditing and Financial Management*, 1(2), 85-92. <https://doi.org/10.36407/jpafm.v1i2.450>.
- Emprender SUNAT. (s.f.). *APP Emprender*. Obtenido de <https://emprender.sunat.gob.pe/tributando/interactuando-con-sunat/app-emprender>.
- Espinoza, K., & Zelaya, M. (2022). *Sistema de emisión electrónica de comprobantes de pago y su incidencia en la evasión tributaria de los transportistas de carga por carretera en el distrito Chaupimarca, Pasco, 2022*. Tesis de Grado, Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, Cerro de Pasco, Perú.
- Faccia, A., & Mosteanu, N. (2019). Tax evasion, information systems and blockchain. *Journal of Information Systems Management*, 13(1), 65–74. https://www.researchgate.net/publication/333661697_Tax_Evasion_Information_Systems_and_Blockchain
- Figueredo, T., & Ramírez, S. (2021). *Comprobantes de pago electrónico y control tributario en las empresas de materiales de construcción. Distrito El Tambo*

- *Huancayo, 2019*. Tesis de Grado, Universidad Peruana Los Andes, Huancayo, Perú.
- Gaspar, M., Zambrano, M., Castro, W., & Díaz, I. (2021). *Obligaciones tributarias del contribuyente. Análisis Neutrosófico de las causas del incumplimiento*. Quito, Ecuador: NSIA Publishing House Editions .
- gob.pe. (s.f.). *Sistema de Emisión Facturador Sunat*. Obtenido de <https://www.gob.pe/25184-sistema-de-emision-facturador-sunat>.
- Gutiérrez, C., Martínez, J., & Cruz, J. (2019). La facturación electrónica y su impacto en la rentabilidad operativa: Un análisis aplicado en las empresas de Ecuador. *VinculaTégica EFAN*, 5(64), 736–746.
- Hakip, D., Nawawi, A., Kosasih, & Jamilah, S. (2021). The analysis of e-invoice implementation in input tax control. *Jurnal Ilmiah Bisnis Dan Ekonomi Asia*, 15(1), 118-125 Doi: 10.32815/jibeka.v15i1.169.
- Hariato, H., Rahman Mus, A., & Lannai, D. (2020). Analysis of the application of E-Invoicing in increasing Taxable Entrepreneur compliance. *Point of View Research Accounting and Auditing*, 1(3), 77-87. <http://www.journal.accountingpointofview.id/index.php/povraa/article/view/46/34>.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. D.F. México: McGraw-Hill Interamericana.
- Intriago, H., Loor, K., & Cedeño, C. (2023). Facturación electrónica como obligación tributaria para los contribuyentes del régimen general en Portoviejo. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 6(6), 13962-13976. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i6.4445.
- Matos, K. (2019). *Comprobantes de pago electrónicos y la fiscalización tributaria en la Empresa Drafsa Soluciones Constructivas*. Tesis de Grado, Universidad Cesar Vallejos, Lima, Perú.
- Nima, E., Rey, J., & Gómez, A. (2013). *Aplicación práctica del régimen de infracciones y sanciones tributarias*. Lima: Imprenta Editorial El Búho E.I.R.L.

- Pinillos, J. (2019). Elementos de la obligación tributaria sustancial del gravamen a los movimientos financieros en Colombia. *Revista Espacios*, 40(42), 9-18. Obtenido de: <https://www.revistaespacios.com/a19v40n42/a19v40n42p09.pdf>.
- Pozo, F., Aldaz, O., Cabezas, M., & Almeida, J. (2021). Análisis de la facturación electrónica como mecanismo de control y prevención de sanciones tributarias. *Revista Universidad y Ciencias*, 13(s3), 437–446.
- Ramírez-Álvarez, J., Oliva, N., & Andino, M. (2022). Cumplimiento tributario y facturación electrónica en Ecuador: Evaluación de impacto. *Problemas del Desarrollo. Revista Latinoamericana de Economía*, 53(208), 97-123. <https://doi.org/10.22201/iiec.20078951e.2022.208.69712>.
- Rengifo, Y. (2014). *Infracciones y Sanciones Tributarias. Teoría y Práctica*. Lima: Entrelíneas S.R.Ltda.
- Rojas, A. (2015). *Infracciones y sanciones tributarias. Aplicación del régimen de gradualidad*. Lima, Perú: Gaceta Jurídica S.A.
- Romero-Carazas, R., Chambilla, M., Santivañez, Y., Santos, A., & Ugarte, W. (2022). La cultura y las obligaciones tributarias en una empresa peruana. *Ciencia Latina. Revista Científica Multidisciplinar*, 6(4), 3279-3292. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i4.2833.
- Sánchez, J. (2018). *Libros contables y comprobantes de pagos electrónicos. Preguntas frecuentes y respuestas*. Lima, Perú: Gaceta Jurídica S.A.
- Senyo, P., Effah, J., & Osabutey, E. (2021). Digital platformisation as public sector transformation strategy: A case of Ghana's paperless port. *Technological Forecasting & Social Change*, 162, <https://doi.org/10.1016/j.techfore.2020.120387>.
- Suárez, C. (2019). *La emisión electrónica de comprobantes de pago en el cumplimiento de obligaciones tributarias de las personas jurídicas del sector comercio del distrito de Cajamarca, periodo 2018*. Tesis de Grado, Universidad Nacional de Cajamarca, Cajamarca, Perú.

- Tosca, S., Mapén, F., & Martínez, G. (2021). Facturación electrónica como herramienta para aumentar la productividad de la empresa. *Investigación & Negocios*, 14(23), 6–15. <https://doi.org/10.38147/invneg.v14i23.124>
- Urdaneta, A., R, D., Yanez, M., Quijije, B., & Cedeño, W. (2020). El cumplimiento tributario y su impacto en el entorno macroeconómico de la competitividad empresarial en Ecuador. *Revista Espacios*, 41(40), 142-156. <https://www.revistaespacios.com/a20v41n40/a20v41n40p11.pdf>.
- Vargas, F., & Encio, J. (2021). El operador de servicios electrónicos en el actual proceso de digitalización: su repercusión en los contribuyentes. *Revista De Investigación Valor Contable*, 8(1), 75–85.
- Velezmoro, C., & Calvanapón, F. (2020). La auditoría tributaria preventiva y su efecto en el riesgo tributario en la empresa Protex S.A.C. Trujillo año 2018. *3C Empresa. Investigación y pensamiento crítico*, 9(2), 107-131.
- Vilchez, L. (2022). *Contribución de la emisión de comprobantes electrónicos en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del Centro Comercial Nuevo Bahía, Diego Ferrer – Sullana, 2022*. Tesis de grado, Universidad Privada Antenor Orrego, Piura, Perú.
- Villasmil, M., Alvarado, L., & Socorro, C. (2019). Responsabilidad por ilícitos y sanciones en el código orgánico tributario venezolano. *Revista Venezolana de Gerencia*, 24(2), <https://doi.org/10.37960/revista.v24i2.31493>.
- Vite, H., Carvajal, H., Gutiérrez, D., Borja, A., & Feijoo, E. (2021). Factores claves para el fortalecimiento de la cultura tributaria en PYMES de la ciudad de Machala. *Revista Universidad y Sociedad*, 13(5), 403-471.
- Xie, R., Mao, W., & Shi, G. (2019). Electronic Invoice Authenticity Verifying Scheme Based on Signature Recognition . *IOP Conf. Series: Journal of Physics: Conf. Series* 1213, 1-8. doi:10.1088/1742-6596/1213/3/032019.

ANEXOS

ANEXO 1: Tabla de operacionalización de datos

MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES					
Sistema de Emisión Electrónica y Control Tributario en los microempresarios del mercado El Amauta Callao 2023					
VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
Sistema de Emisión Electrónica	El Sistema de Facturación Electrónica, denominado SEE, es una plataforma de red informática, también conocida como Lenguaje Comercial Universal (UBL), utilizada para emitir electrónicamente recibos de pago, incluyendo: recibos electrónicos de ventas, facturas electrónicas, recibos electrónicos de gastos, facturas y cartas de pago electrónicas. crédito. el cual puede visualizarse en formato XML, lo que permite dotar a los documentos comerciales de	Huamani y Chacón (2017) afirman que la SUNAT, denominada Sistema de Emisión Electrónica (SEE), es un mecanismo informático virtual a través del cual las empresas pueden emitir comprobantes de pago digitalmente de manera educativa.	SEE- SOL	Concepto y características	Likert
			(Sistema Emisión Electrónica Operaciones en Línea - SOL)	Tipos de comprobantes a emitir	
			APP EMPRENDEDOR - APP SUNAT	Emisor electrónico	
			APP EMPRENDEDOR - APP SUNAT	Emisor electrónico	
				Concepto y características	

características electrónicas especiales. (Hirache, et al., 2016, p. 411)

Control Tributario

Según Cachay (2019), el control tributario incluye la aplicación de normas y la verificación del cumplimiento tributario, ya que puede mostrar a los contribuyentes sus deberes como ciudadanos, es decir, sus derechos y obligaciones.

El control fiscal es un incentivo y un disuasivo financiero contra la evasión fiscal. Por tanto, los ingresos y pérdidas ocasionados por eludir el pago de impuestos se dirigen a las entidades económicas. (Ayt Khozhina y Miller, 2017).

SEE - FACTURADOR SUNAT

Tipos de comprobantes a emitir
Emisor electrónico

Obligaciones Tributarias

Obligaciones formales
Obligaciones sustanciales

Facultad de Fiscalización

Fiscalización Parcial
Fiscalización Definitiva
Fiscalización Electrónica

Infracciones y sanciones tributarias

Cierre temporal del establecimiento
Comiso de bienes
Multas

Likert

ANEXO 2. Instrumentos de recolección de datos (cuestionario)

MODELO DE ENCUESTA DE LA VARIABLE 1: EL SISTEMA DE EMISIÓN ELECTRÓNICA

INSTRUCCIONES: A continuación, encontrarás un conjunto de planteamientos relacionado sobre el sistema de emisión electrónica. Lee cada una con mucha atención; luego, marca la respuesta que mejor te describe con una X según corresponda. Recuerda, no hay respuestas buenas, ni malas. Se agradece contestar todas las preguntas con honestidad.

OPCIONES DE RESPUESTA:

- 1 = Nunca
- 2 = Casi nunca
- 3 = A veces
- 4 = Casi siempre
- 5 = Siempre

N°	PREGUNTAS	1	2	3	4	5
	SEE-SOL (Dimensión 1)					
1	Conoce la última versión de SEE-SOL (Sistema para Operaciones de Emisión Electrónica en Línea - SOL) y la está utilizando en su empresa					
2	Considera que el uso de los comprobantes electrónicos le ha generado ahorros importantes					
3	Considera que la emisión de los comprobantes electrónicos le da mayor seguridad a su información financiera					
4	Para sustentar sus ingresos de su negocio emites la factura electrónica y boleta de venta electrónica					
5	Se mantiene actualizado respecto a las obligaciones y beneficios de ser un emisor electrónico en el sistema SEE-SOL					
	APP EMPRENDEDOR – SUNAT / APP-SUNAT (Dimensión 2)					

6	Se mantiene actualizado respecto al App Emprendedor o App SUNAT y lo utiliza en su negocio					
7	A usted le hace más fácil y rápido emitir el comprobante de pago electrónico mediante las aplicaciones dados por la SUNAT					
8	Considera que la emisión de comprobantes electrónicos le permite simplificar los procesos relacionados con facturación y pago					
9	Considera que el tiempo de emisión de los comprobantes se reduce al usar la APP EMPRENDEDOR					
	SEE FACTURADOR – SUNAT (Dimensión 3)					
10	Se mantiene actualizado respecto al SEE-Facturador y lo utiliza en su negocio					
11	En su negocio emite alto volumen de facturas electrónicas que pueden permitirle pertenecer al SEE-Facturador					
12	La emisión de comprobantes electrónicos mediante el SEE-Facturador es rápida y confiable					
13	Le genera beneficios que el SEE-Facturador se acopla con el régimen MYPE					
14	Usted consulta información respecto a las obligaciones y beneficios de ser un emisor electrónico en el SEE-Facturador					

MODELO DE ENCUESTA DE LA VARIABLE 2: CONTROL TRIBUTARIO

INSTRUCCIONES: A continuación, encontrarás un conjunto de planteamientos relacionado sobre el sistema de emisión electrónica. Lee cada una con mucha atención; luego, marca la respuesta que mejor te describe con una X según corresponda. Recuerda, no hay respuestas buenas, ni malas. Se agradece contestar todas las preguntas con honestidad.

OPCIONES DE RESPUESTA:

- 1 = Nunca
- 2 = Casi nunca
- 3 = A veces
- 4 = Casi siempre
- 5 = Siempre

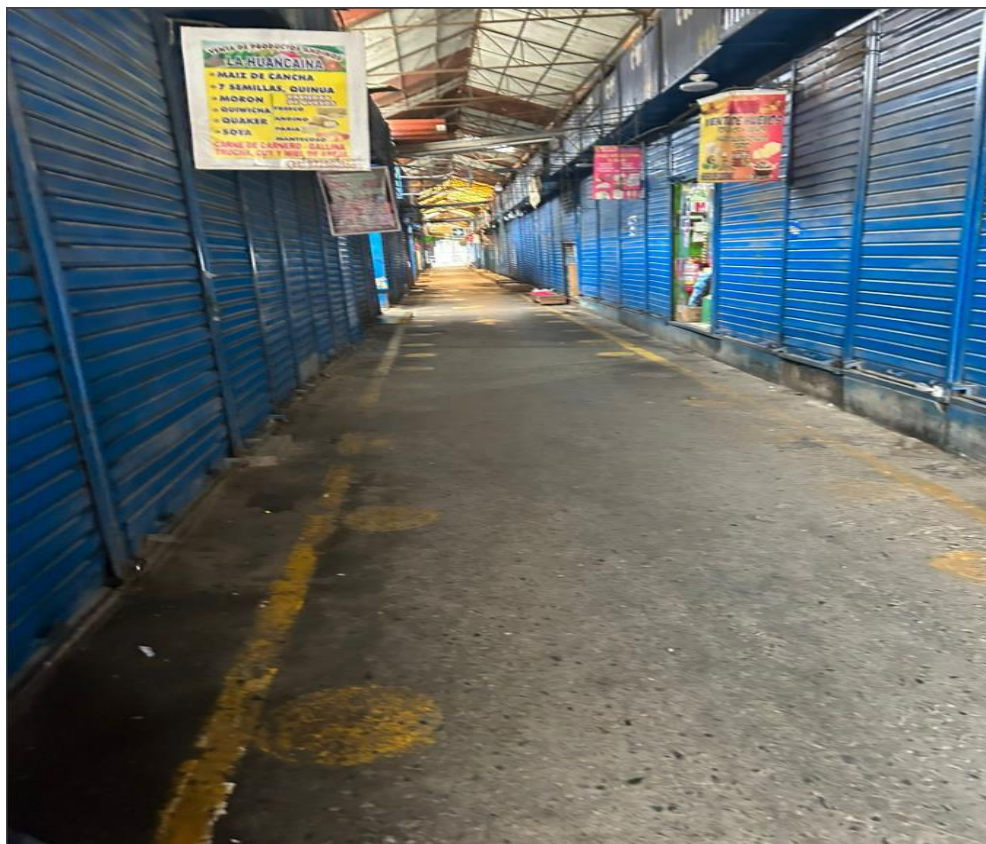
N°	PREGUNTAS	1	2	3	4	5
	OBLIGACIÓN TRIBUTARIA (Dimensión 1)					
1	Considera que la declaración de sus impuestos se facilita con la emisión de los comprobantes electrónicos					
2	Cómo contribuyente cumple el cronograma de pagos de las obligaciones tributarias					
3	Como contribuyente mantiene un nivel óptimo de solvencia para cubrir sus gastos administrativos					
4	Como contribuyente tiene la capacidad contributiva para pagar oportunamente los impuestos					
5	Como contribuyente considera importante realizar la declaración de los impuestos según el cronograma de la SUNAT					
	FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA (Dimensión 2)					
6	Con qué frecuencia ha sido fiscalizado por la SUNAT					
7	La SUNAT ha cumplido con la realización de las inspecciones anuales					

8	Con qué frecuencia revisa su buzón electrónico SUNAT					
	INFRACCIONES Y SANCIONES (Dimensión 3)					
9	Se mantiene actualizado sobre las consecuencias de incurrir en una infracción tributaria					
10	Con qué frecuencia no emite u otorga comprobantes de pagos lo cual puede generarle una infracción					
11	Con qué frecuencia emite comprobantes de pago distinto a lo exigido por la legislación vigente que puede generarle una infracción					
12	Se mantiene actualizado sobre los comprobantes que debe emitir					
13	En cada adquisición, cuenta con un comprobante de pago que sustente los bienes comprados					

ANEXO 3: Modelo de consentimiento y/o asentamiento informado, formato UCV.

ANEXO 4: Matriz Evaluación por juicio de expertos, formato UCV

ANEXO 5: Resultado de similitud del programa de Turnitin.



ANEXO 6:

Confiabilidad del instrumento de recolección de datos

Variable	Alfa de Cronbach	Valoración
Sistema de emisión electrónico	0.816	14
Control tributario	0.715	13

ANEXO 7:

Validación de juicios de expertos

	Nombres y Apellidos	Grado	Especialidad	Obs.
1	Ronald Alan de la Cruz Rojas	Maestría	Contador Asesor – Empresarial	Ninguna
2	Jessica Noelia Huapaya Cuzcano	Maestría	Contador Asesor – Empresarial	Ninguna
3	Jessica Marlem Rivas Carrasco	Maestría	Docente Universitario	Ninguna

Nota. Resultados del juicio de expertos

ANEXO 8:

Coeficiente de Alfa de Cronbach

Coeficiente de Alfa de Cronbach	Nivel de fiabilidad
[0 – 0,5]	Inaceptable
[0,5 – 0,6]	Pobre
[0,6 – 0,7]	Débil
[0,7 – 0,8]	Aceptable
[0,8 – 0,9]	Bueno
[0,9 – 1]	Excelente

Nota: Pineda Ramírez (2018)

ANEXO 9:

Figura 1. Sistema de emisión electrónica

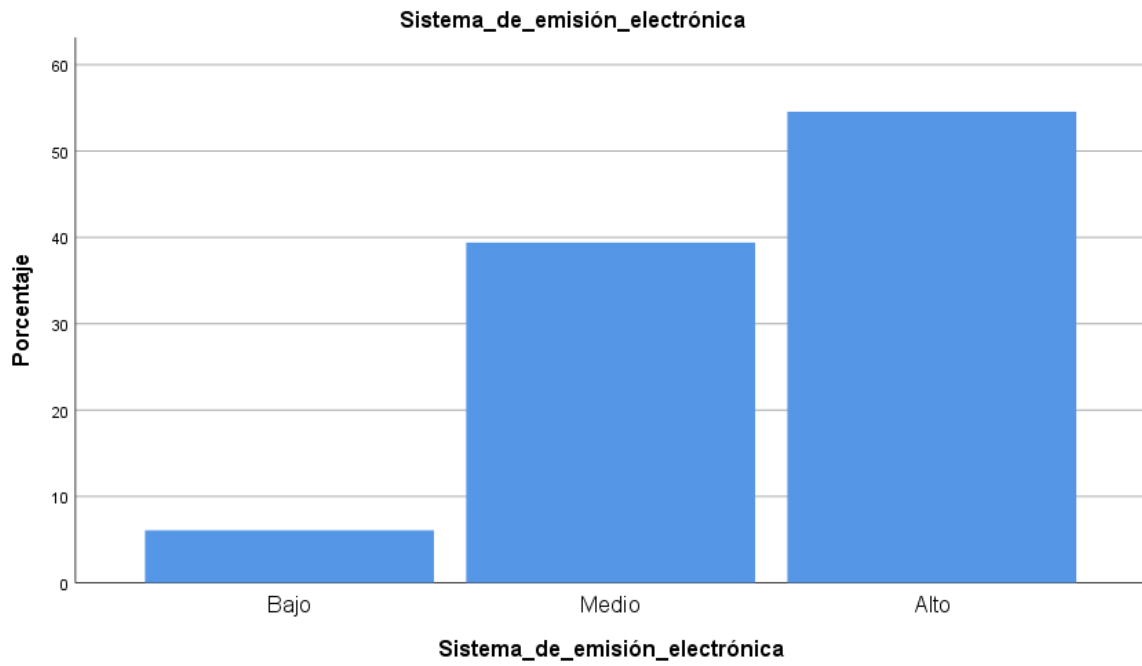


Figura 2. SEE Facturador Sunat

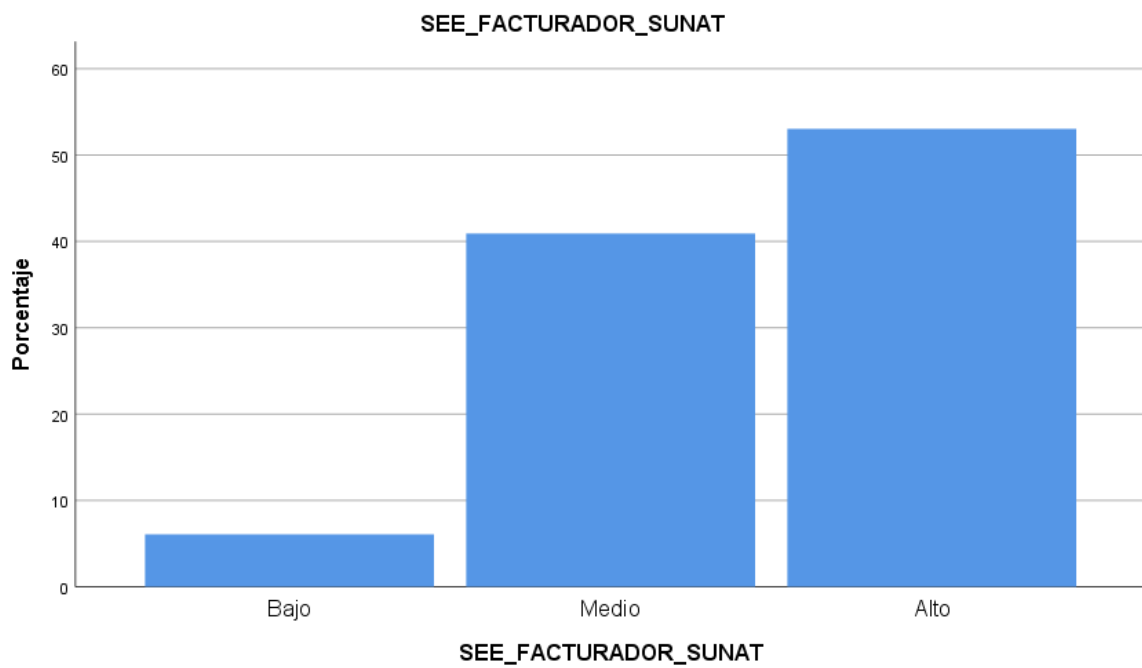


Figura 3. App Emprendedor Sunat

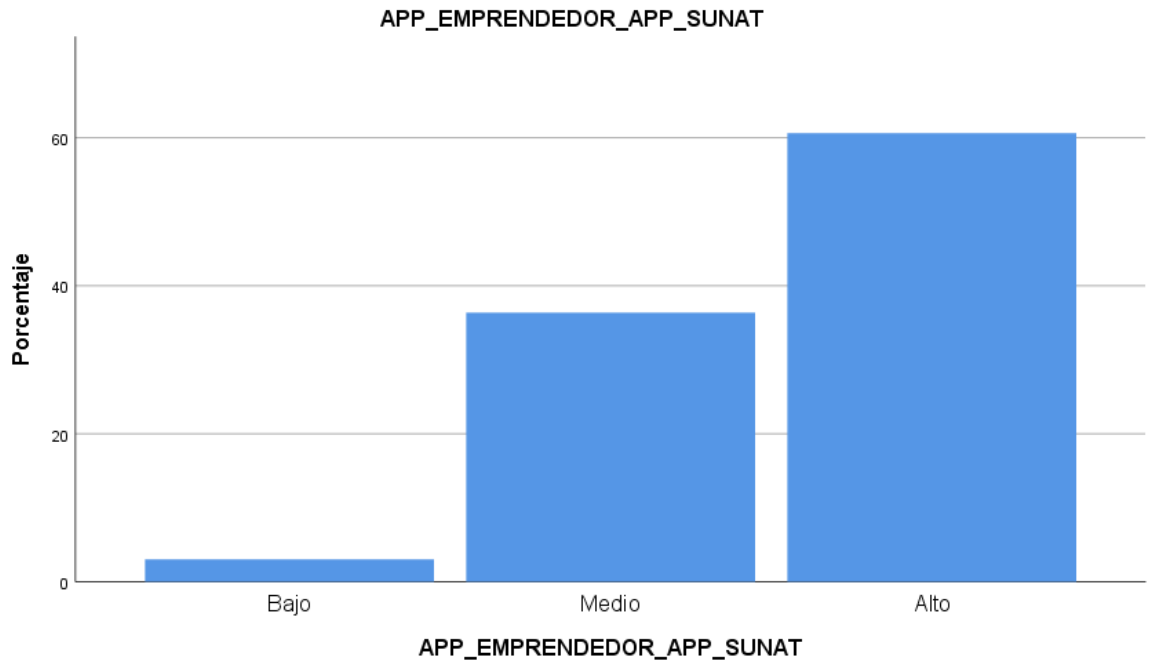


Figura 4. SEE SOL

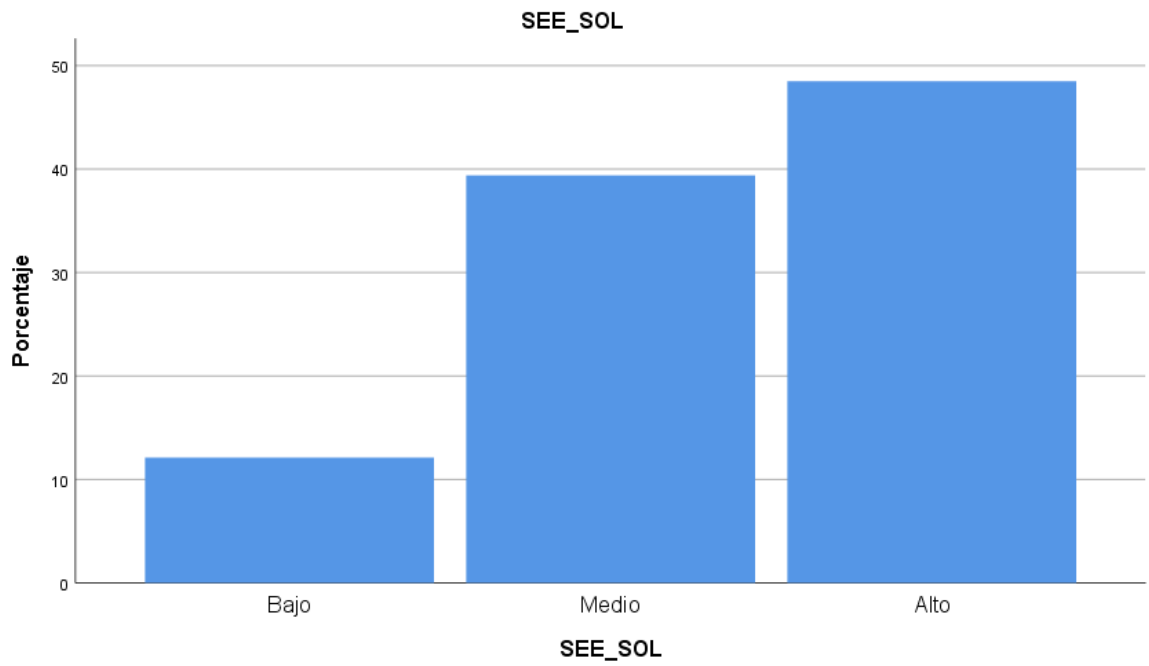


Figura 5. Control Tributario

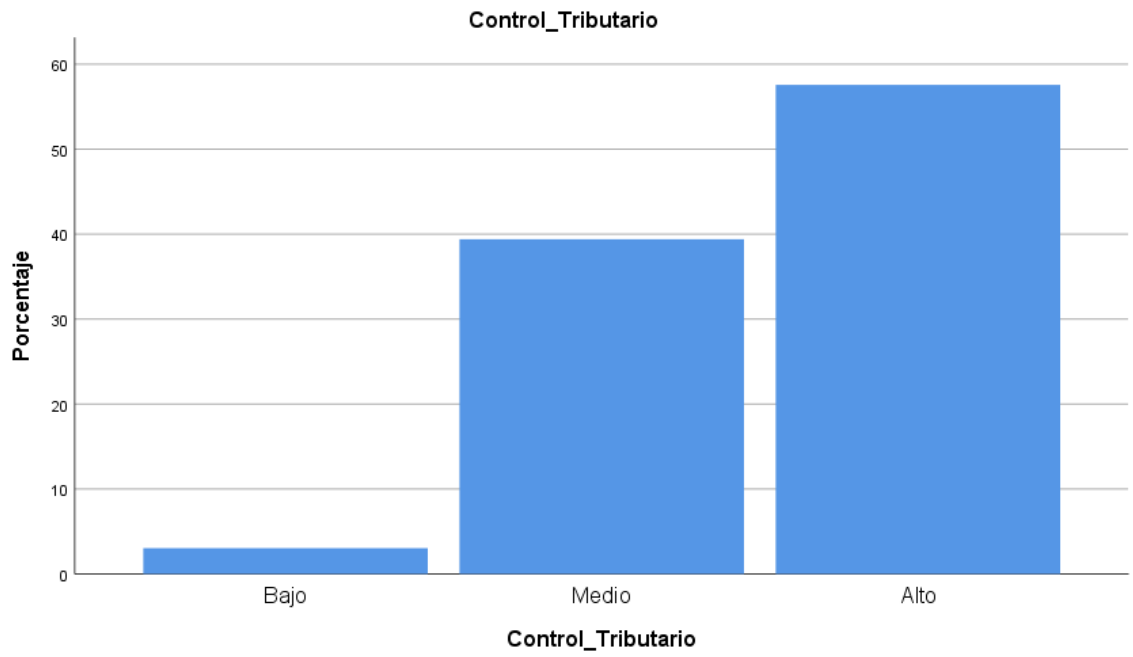


Figura 6. Cumplimiento de las obligaciones tributarias

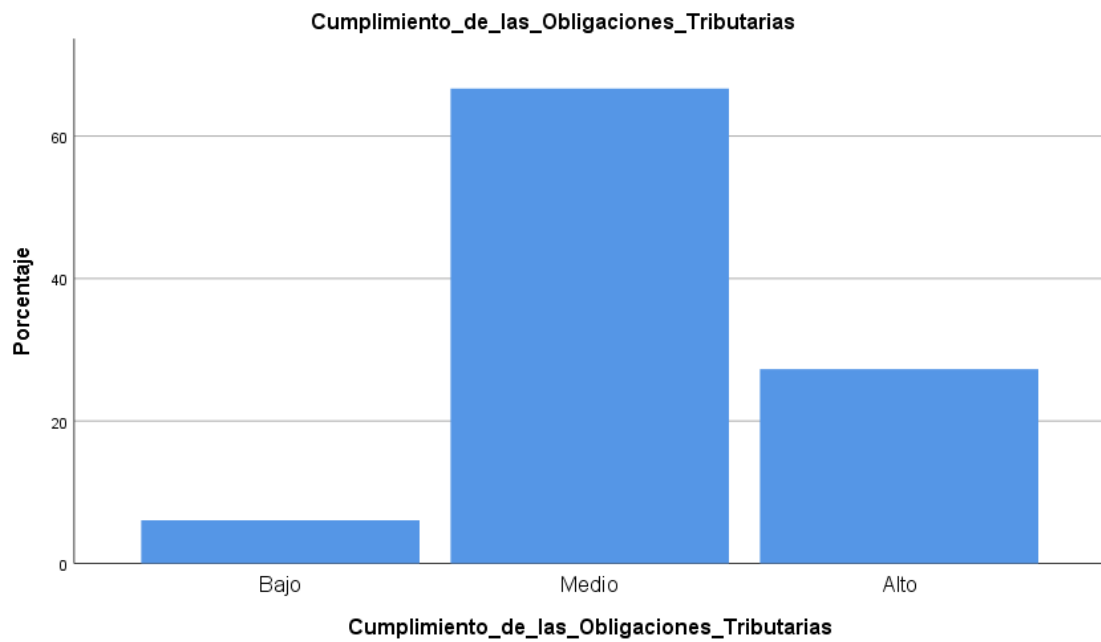


Figura 7. Capacidad de fiscalización de las autoridades tributarias

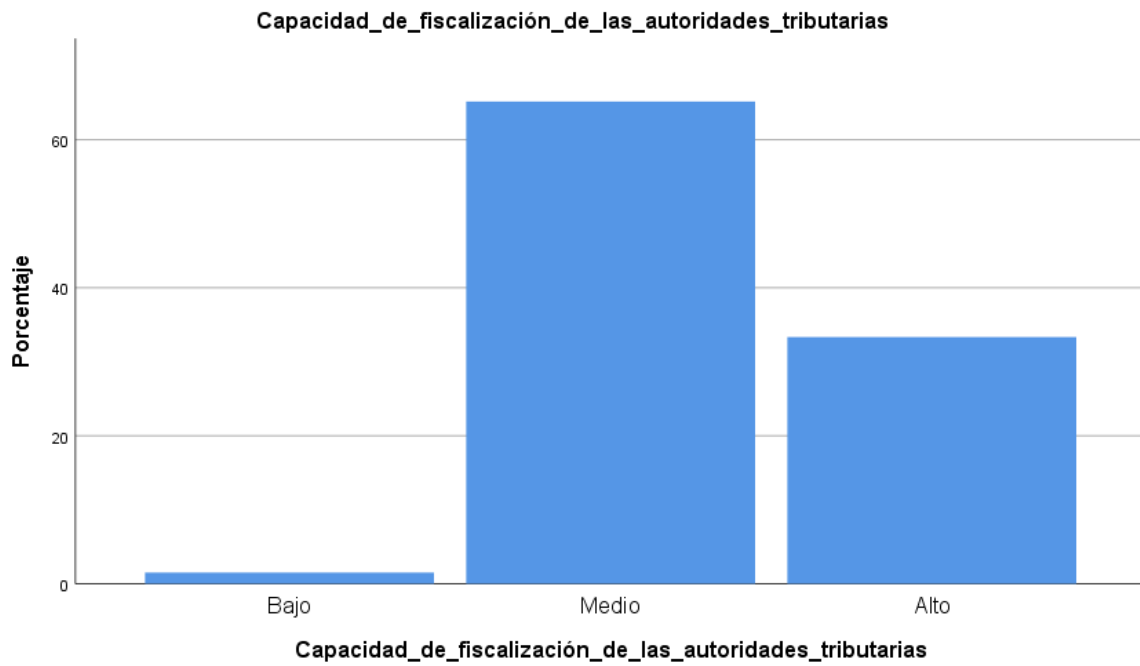
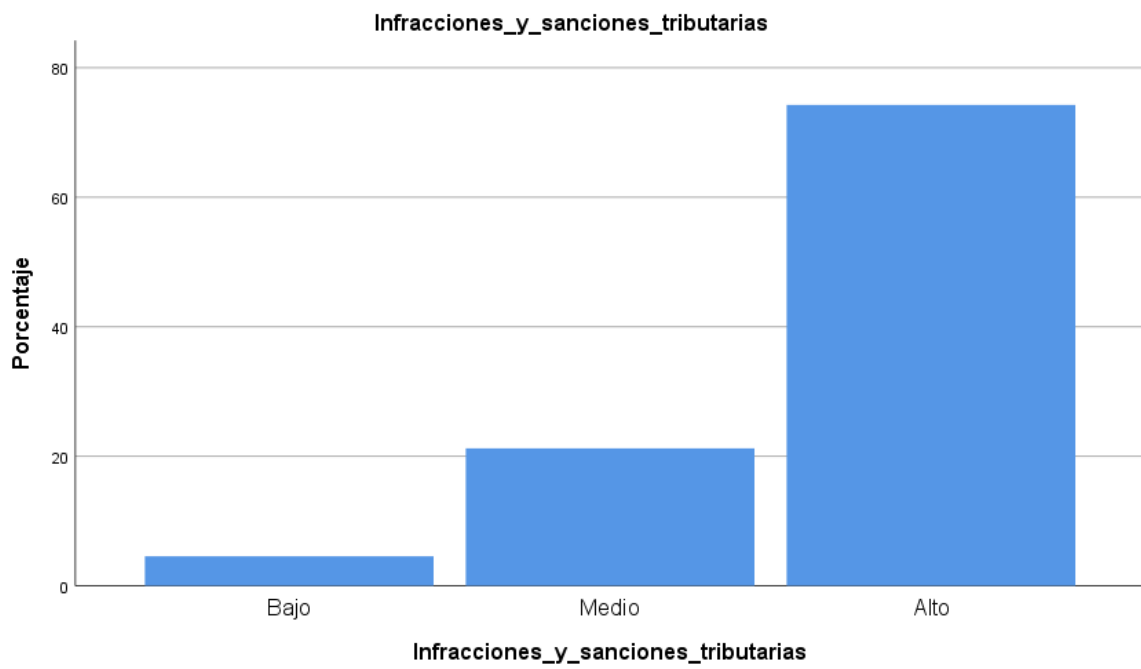


Figura 8. Infracciones y sanciones tributarias



ANEXO 10:

Figura 9. *Diagrama de dispersión entre las variables SEE y control tributario*

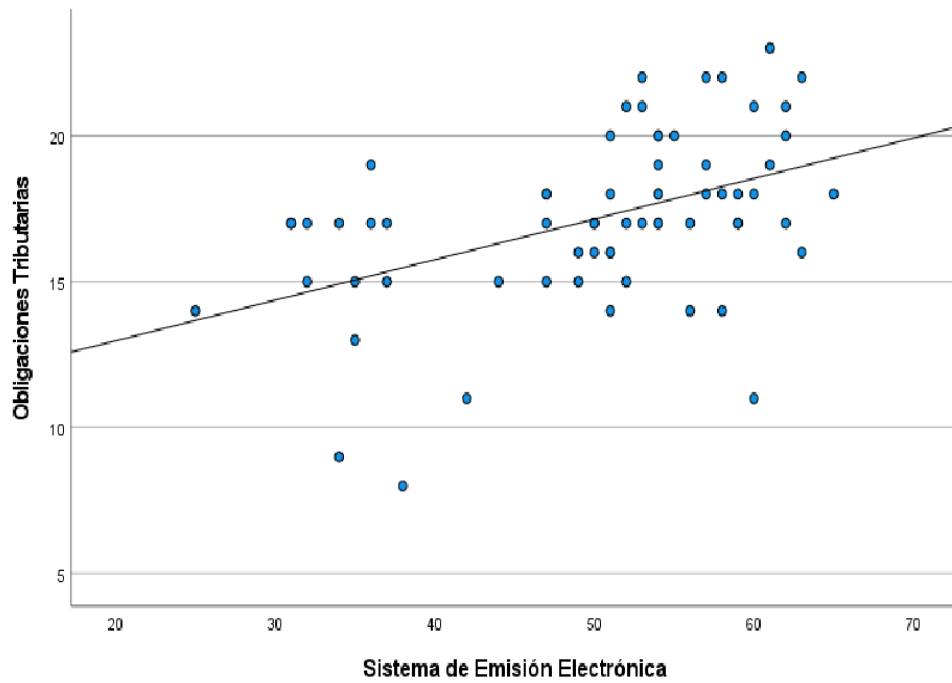


Figura 10. *Diagrama de dispersión entre la variable SEE y la dimensión obligación tributaria.*

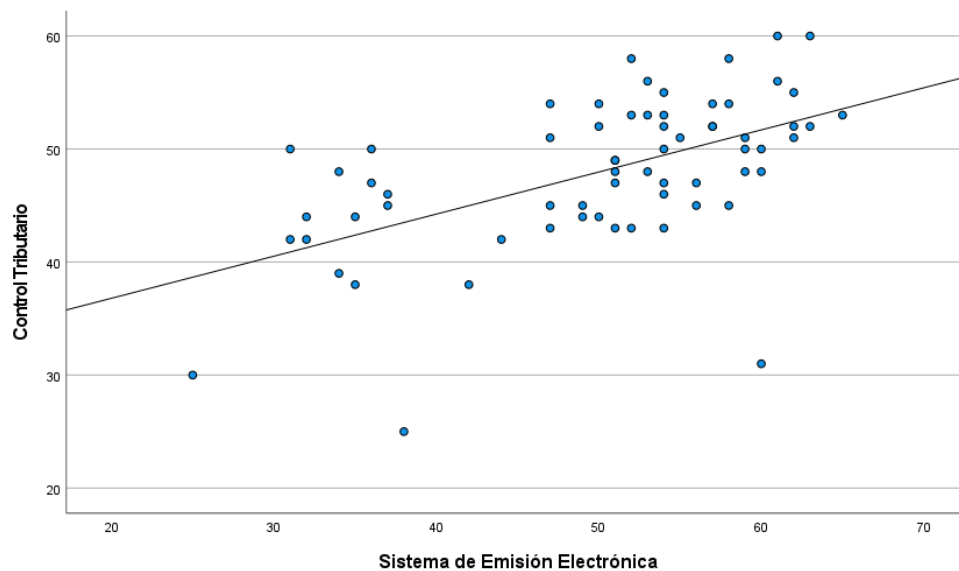


Figura 11. Diagrama de dispersión entre la variable SEE y la dimensión facultad de fiscalización

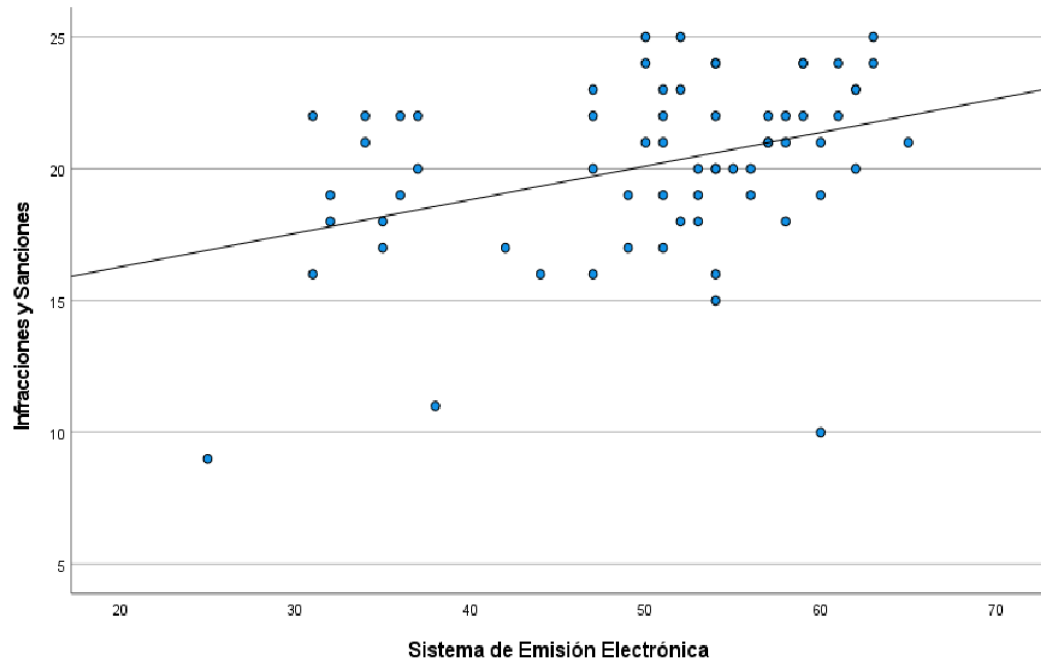


Figura 12. Diagrama de dispersión entre la variable SEE y la dimensión infracciones y sanciones

